



Convocatoria 920 de 2022

Convocatoria para el financiamiento de ecosistemas científicos en alianzas que fortalezcan las capacidades nacionales en modelos de atención integral para la prevención, detección temprana, tratamiento y rehabilitación integral del control del cáncer en Colombia

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 920 de 2022, publica el banco preliminar de programas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un programa en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	5,1	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 "Dirigida A" definidos en los presentes términos de referencia.
R2	5,2	Cada programa debe contar con mínimo dos (2) proyectos asociados
R3	5,3	Inscribir la propuesta a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, en una única temática de las establecidas en el numeral 4.
R4	5,4	Presentar carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por los Representantes Legales de las entidades que hagan parte de la alianza en calidad de ejecutor y coejecutor, o quien haga sus veces, siempre y cuando se anexe el documento que lo faculte para firmar. La contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor total de la propuesta constituido en aportes en efectivo o en especie, que refleje la participación y aportes de todas las entidades que conforman la alianza (Anexo 2)..
R5	5,5	Evidenciar que las entidades del sector productivo participantes hayan sido constituidas como mínimo hace dos (2) años, lo cual se verificará a través del registro mercantil o el acto administrativo de creación.
R6	5,6	Las entidades del sector productivo participantes no deben encontrarse en proceso de liquidación, lo cual deberá constar a través de certificados emitidos por contadores o revisores fiscales. Si alguna entidad tiene constitución fuera del país, se deberá demostrar sucursal con personería jurídica en Colombia. Toda la documentación que permita verificar el cumplimiento de este requisito deberá ser presentada como anexo de la propuesta.
R7	5,7	El director del programa debe estar categorizado como Sénior o Asociado según los resultados de la convocatoria 833-2018 o categoría Emérito y estar vinculado a la entidad ejecutora y adscrito a uno de los grupos de Investigación A1, A o B proponente.
R8	5,8	Presentar el aval del Comité de Ética/Bioética nacional donde especifique claramente que el programa y cada uno de sus proyectos ha sido revisado y avalado integralmente en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. Adicionalmente, se debe anexas a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad nacional que cuente con este Comité
R9	5,9	Presentar las evidencias del trámite o la existencia de permisos y licencias necesarios para la ejecución de la propuesta, de acuerdo con la normatividad colombiana vigente (para validación en la etapa de evaluación de la propuesta).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del programa (calidad técnica, coherencia técnica-presupuestal, viabilidad).	40
Criterio 2	Relevancia y pertinencia en salud pública e investigación biomédica.	20
Criterio 3	Resultados y productos esperados y mecanismos de transferencia y apropiación social.	20
Criterio 4	Conformación y articulación de la alianza.	10
Criterio 5	Enfoque por curso de vida, género, diferencial poblacional – territorial, interseccionalidad	10
Total		100



III. El Banco de Elegibles está conformado por aquellas propuestas cuya calificación en la evaluación por expertos sea igual o superior a SETENTA Y CINCO (75) puntos por programa, siempre y cuando obtengan en el criterio de "Calidad de la propuesta" un mínimo de 30 puntos y en el criterio de "Pertinencia y relevancia en salud pública e investigación biomédica" un mínimo de 15 puntos. Se financiará un (1) Ecosistema por cada línea temática definida en la presente convocatoria

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de los programas recibidos, que contiene el banco preliminar de programas elegibles

Ubicación Banco	Línea temática	Código de la propuesta, programa, proyecto o proponente	Cumplimiento de requisitos									Condiciones Inhabilitantes				Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Puntaje Final		Observaciones del desempate	
1	Prevención y detección temprana	92354	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			34,00	19,00	20,00	9,67	8,33	91,00		SI	
2		92253	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			34,33	18,33	16,33	9,00	9,67	87,66		SI	
3		92483	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			33,67	17,67	18,00	9,67	8,33	87,34		SI	
4		92191	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33,33	18,33	18,00	9,67	7,67	87,00		SI	
5		92457	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			29,00	18,33	14,33	9,67	7,00	78,33		NO	
6		92444	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			26,67	14,00	15,67	8,33	5,67	70,34		NO	
7		92358	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			24,33	12,00	14,00	7,67	8,00	66,00		NO	
8		92206	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			15,33	8,00	11,33	7,33	5,00	46,99		NO	
9		92440	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			13,00	6,67	12,67	6,33	6,00	44,67		NO	
10		92428	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	NO		X										NO
11		92479	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	N.A	NO		X										NO
12		92233	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO		X										NO
13	Tratamiento y rehabilitación integral	92332	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			37,67	18,67	17,33	9,33	8,67	91,67		SI	
14		91652	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31,67	15,00	16,00	8,67	8,33	79,67		SI	
15		91827	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			25,67	16,33	14,67	7,67	9,33	73,67		NO	
16		92198	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X			28,67	13,33	14,67	8,00	8,00	72,67		NO	
17		92080	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	NO	SI	NO		X										NO

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

La presente se firma a los 28 días del mes de junio de 2022

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
 Director de Inteligencia de Recursos de la CTel


 Luisa Fernanda Cabezas Olave - Contratista DIR
 Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

CÓDIGO: M801PR02MO3

VERSIÓN: 01

FECHA: 2021-10-29

